CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:02
Firma

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15264

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de enero de 2025, el **distrito de San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **quincuagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1`225,092 habitantes.

Que, el **13 de enero de 1967**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Juan de Lurigancho,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 16382,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de Lima, departamento de Lima, el distrito de San Juan de Lurigancho, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2º. El distrito de San Juan de Lurigancho estará integrado por los siguientes centros poblados: Tres Compuertas, Urbanización Zarate, Parcelación Rustica Zarate, Fundo Mangomarca, San José, San Cristóbal, Vista Alegre, Santa Rosita, Caja de Agua, Urbanización Chacarilla, Hacienda Azcarruz, Hacienda Flórez, Parcelación y Urbanización Canto Grande, Canto Chico, Fundo San Hilarión, Santa María, Santa Clarita, Palomares, Fundo Queirolo, Santa Egle y Hacienda Campoy.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, región Lima, por su LVIII aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jesús Maldonado Amao, alcalde **del distrito de San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, urbanizaciones, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Juan de Lurigancho,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:55:39-0500